

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 50  
SERIE 2019-2020**

Presentado por Rolance G. Chavier Roper; Ada M. Conde Vidal; Hiram Díaz Belardo; José G. Maeso González; Claribel Martínez Marmolejos; Aixa Morell Perelló; Ángel Casto Pérez Vega; Marco Antonio Rigau Jiménez; Aníbal Rodríguez Santos; José Enrique Rosario Cruz; Tamara Sosa Pascual; Jimmy D. Zorrilla Mercado.

Referido a Sesión Especial

Fecha de presentación: 13 de abril de 2020

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXIGIR MAYOR RIGUROSIDAD EN LOS PROCESOS DE COMPRAS LLEVADOS A CABO POR EL GOBIERNO DE PUERTO RICO PARA ATENDER LA PANDEMIA DEL COVID-19; APOYAR TODAS LAS INVESTIGACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE PUERTO RICO Y FEDERALES RELACIONADAS A ESTAS COMPRAS; Y PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** El pasado 25 de marzo de 2020, la gobernadora Wanda Vázquez Garced emitió
- 2 una orden en la cual se flexibilizaban los procesos de compras en el gobierno para atender
- 3 la emergencia creada por la pandemia del COVID-19. En esta misma fecha, el Negociado
- 4 para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (en adelante, “NMEAD”)
- 5 llevó a cabo una compra, por petición del Departamento de Salud, de un millón de pruebas
- 6 “rápidas” para detectar el COVID-19 a Apex General Contractors LLC, (en adelante
- 7 “Apex”) una compañía de construcción, por la cantidad de \$38 millones.

1 **POR CUANTO:** Apex vendió al gobierno las pruebas “rápidas” a un costo de \$38 cada una. El  
2 gobierno adelantó \$19 millones a Apex como parte de la compra. El 1 de abril de 2020, el  
3 Comisionado del NMEAD, Sr. José Burgos, canceló la compra a Apex alegando que el  
4 material no se entregó en la fecha acordada, 31 de marzo de 2020. Posteriormente,  
5 trascendió públicamente que dichas pruebas “rápidas” no tenían el aval de la  
6 Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (en adelante,  
7 “FDA”). Al día siguiente, 2 de abril de 2020, el Secretario del Departamento de Salud, Dr.  
8 Lorenzo González canceló dicha orden de compra. El lunes, 6 de abril de 2020, el  
9 Departamento de Hacienda confirmó que el adelanto de \$19 millones había sido devuelto  
10 a las arcas gubernamentales.

11 **POR CUANTO:** La transacción cancelada de \$38 millones levantó mucha suspicacia sobre los  
12 procesos de compras llevados a cabo por el gobierno para atender la pandemia del COVID-  
13 19. El hecho de que se hayan flexibilizado los procesos de compras en el gobierno para  
14 atender esta emergencia no significa que se dejaran de hacer las debidas diligencias e  
15 investigaciones para salvaguardar la responsabilidad que tiene el gobierno y sus  
16 funcionarios para con el pueblo puertorriqueño ante esta pandemia. El lucro no puede ser  
17 el eje que rij y decida quién vive y quién muere en nuestro país. Es entendible que los  
18 procesos de compras gubernamentales se flexibilicen ante el escenario de emergencia que  
19 nos ha tocado vivir, y es necesario que las compras se hagan con premura, pero sobretodo,  
20 se hagan con la seriedad que ameritan.

21 **POR CUANTO:** El Buró Federal de Investigaciones (en adelante, “FBI”), el Inspector General de  
22 los Estados Unidos y la FDA han hecho requerimientos de información al Departamento  
23 de Salud por motivo de la transacción antes mencionada. El Departamento de Justicia, a  
24 través de la fiscal Phoebe Isales, directora de la División de Integridad Pública y Asuntos  
25 del Contralor, ha iniciado una investigación; al igual que el Secretario del Departamento  
26 de Salud, el cual solicitó una auditoría interna y una investigación a la división legal de

1           dicha agencia. El asunto también fue referido al Jefe de la Fiscalía Federal en Puerto Rico,  
2           Stephen Muldrow. Además, la Contralora ha expresado recientemente que su oficina  
3           podría auditar al departamento de compras del Departamento de Salud. Actualmente, la  
4           Comisión de Salud de la Cámara de Representantes tiene una investigación en curso  
5           relacionada a este y otros asuntos irregulares llevados a cabo en el Departamento de Salud  
6           a raíz de la pandemia del COVID-19.

7   **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, exige  
8           mayor rigurosidad y sensatez en los procesos de compras por parte del gobierno y sus  
9           funcionarios para atacar al virus COVID-19. Requerir la rigurosidad que amerita esta  
10          situación es indispensable, por lo que apoyamos todas las investigaciones relacionadas a  
11          irregularidades llevadas a cabo durante la emergencia del COVID-19.

12   **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**  
13          **PUERTO RICO:**

14          **Sección 1ra.:** Exigir mayor rigurosidad en los procesos de compras llevados a cabo por el  
15          gobierno de Puerto Rico para atender la pandemia del COVID-19.

16          **Sección 2da.:** Apoyar todas las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de las  
17          autoridades de Puerto Rico y federales relacionadas a estas compras.

18          **Sección 3ra.:** Autorizar a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y al Presidente  
19          de la Legislatura Municipal a llevar a cabo todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y  
20          a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

21          **Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
22          aprobación.